

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta del día 20)

Comisión Provincial de Oviedo

ANUNCIO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 del corriente, acordó, previa declaración unánime de urgencia, ejecutar por el sistema de subasta las obras de un trozo de 916,72 metros lineales de la carretera de Coballes a Caleao comprendidos entre los perfiles 178 y 244 del proyecto, dentro de los cuales va un puente de hormigón armado sobre el río Caleao, sujetándose para la celebración de la subasta a las disposiciones de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 29 de la misma se anuncia al público que el proyecto referente a dichas obras se halla de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación a fin de que dentro del plazo de 10 días puedan presentarse ante la Comisión provincial las reclamaciones que se crean convenientes acerca de la subasta que se intenta celebrar, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 18 de Mayo de 1922.—
P. A. de la C. P., El Vicepresidente, P. Garcia.—El Secretario, Gerardo A. Uria.

R. al núm. 1814

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Villaviciosa

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Angel Campa Busto, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Manuel Campa Busto, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Campa Busto se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Campa Busto para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Angel Campa Busto.

El repetido Manuel Campa Busto es natural de Amandi, hijo de José Campa y de Rosa Puzo, y cuenta 29 años de edad.

Villaviciosa, a 24 de Abril de 1922.—El Alcalde José de la Ballina.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Santos Medio Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano José Medio Pérez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Medio Pérez se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Medio Pérez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde

se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Santos Medio Pérez.

El repetido José Medio Pérez es natural de Amandi, hijo de José Medio y de Filomena Pérez, y cuenta 29 años de edad; es de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo y señas particulares ninguna.

Villaviciosa, a 24 de Abril de 1922.—El Alcalde, José de la Ballina.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Ataulfo Menéndez Fernández concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Cesáreo Menéndez Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Cesáreo Menéndez Fernández se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Cesáreo Menéndez Fernández para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Ataulfo Menéndez Fernández.

El repetido Cesáreo Menéndez Fernández es natural de Argüero, hijo de Manuel Menéndez y de Emilia Fernández, y cuenta 26 años de edad.

Villaviciosa, a 24 de Abril de 1922.—El Alcalde, José de la Ballina.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Senén Peón Peón concurrente al reemplazo del corriente año se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Luciano Peón Peón y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Regla-

mento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Luciano Peón Peón se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Luciano Peón Peón para que comparezca ante mi autoridad o la de punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Senén Peón Peón.

El repetido Luciano Peón Peón, es natural de San Justo, hijo de Manuel Peón y de Dolores Peón, y cuenta 29 años de edad.

Villaviciosa, a 24 de Abril de 1922.—El Alcalde, José de la Ballina.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Vallin Solares, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Obdulio Vallin Solares, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Obdulio Vallin Solares se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Obdulio Vallin Solares para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano José Vallin Solares.

El repetido Obdulio Vallin Solares es natural de Cazanes, hijo de José Vallin y de Dolores Solares, y cuenta 36 años de edad, es de estatura 1,583 milímetros, y tiene pelo negro, cejas al pelo, nariz re-

gular, boca pequeña aire marcial, y señas particulares ninguna.

Villaviciosa, a 24 de Abril de 1922.
—El Alcalde, José de la Ballina.
R. al núm. 1580

Alcaldía de Pravia

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Angel Garcia Suarez, de Pravia, número 52, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Florentino Garcia Garcia, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Florentino se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Florentino Garcia Garcia para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Angel Garcia Suarez.

El repetido Florentino Garcia Garcia es natural de Pravia, hijo de Ramon y de Florentina, y cuenta 31 años de edad, ignorándose las demás señas personales del mismo.

Pravia, a 8 de Mayo de 1922.—
El Alcalde, Manuel Marcos.

R. al núm. 1.714

Alcaldía de Leitiriegos

D. Pablo Rodriguez López, Presidente de la Junta general del repartimiento de este concejo.

Hago saber: Que formado por esta Junta general el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real para cubrir el déficit del presupuesto aprobado para el año actual, queda dicho reparto expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por vecinos y forasteros, y producir las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se admitirán durante dicho término y otros tres días más en la forma prevenida en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Leitiriegos, 1.º de Mayo de 1922.
—El Presidente, Pablo Rodriguez.
R. al núm. 1648

Alcaldía de Lena

Relación de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1922 y número del sorteo que les correspondió, a quienes se ha instruido expediente de prófugos por este Ayuntamiento.

Número 5. Arsenio García Gon-

zález, de Benigno y Clotilde, natural de Villallana.

12. Ceferino Díaz García, de Pedro y María, natural de Villar.

21. Aquilino Fernández Olivar, de Ramiro y Eudisia, natural de Carabanzo.

28. Francisco González Rodriguez, de José y María, natural de Reconcos de Telleo.

54. Silvano Garrido Sánchez, de Mariano y Regina, natural de La Pola.

59. Manuel González de Lena, de Manuela, natural de Herias.

93. José M.ª Farpón Pérez, de Domingo y María, natural de Vega del Ciego.

131. Eusebio Moar López, de Nicolás y Tomasa, natural de La Pola.

137. José Alvarez Alvarez, de Manuel y Josefa, natural de Casorvida.

141. Primitivo Mateo Fernández, de Miguel y Josefa, natural de La Pola.

152. Angel López Buján, de José y Manuela, natural de Villallana.

Consistoriales de Lena, 29 de Abril de 1922.—El Alcalde, Fernando Fresno.—El Secretario, Alfonso Vázquez.

R. al núm. 1627

Alcaldía de Oviedo

La Corporación municipal, en sesión del día 21 de Abril próximo pasado, acordó por unanimidad dividir el concejo en siete secciones para el sorteo de asociados que en unión de los señores Concejales han de formar la Junta Municipal del corriente año.

Sección primera.

La componen los contribuyentes de los pueblos de Aguino, Perluces, Villar y Cores, y eligen dos vocales.

Sección segunda.

La componen los contribuyentes de La Rebollada, Pigüena, Robledo, Pigüeces y Santullano, y eligen dos vocales.

Sección tercera.

La componen los contribuyentes de los pueblos de Santiago, Clavillas, Bustariega, Valcarcel, Morteras, Ordenas y Villamor, y eligen dos vocales.

Sección cuarta.

La componen los contribuyentes de los pueblos de La Riera, Las Viñas, Villauz, San Pedro, Los Llanos, Pineda, Castro y La Pola, y eligen dos vocales.

Sección quinta.

La componen los contribuyentes de los pueblos de Gúa, Caunedo, Llamardal, La Peral, El Puerto, El Coto, Urria y El Valle, y eligen dos vocales.

Sección sexta.

La componen los contribuyentes de los pueblos de Veigas, Villarin, Arbellales, Endruga y Saliencia, y eligen dos vocales.

Sección séptima.

La componen los contribuyentes por industrial de todo el concejo y eligen un vocal.

Polade Somiedo, 5 Mayo de 1922.—
El Alcalde, José Pelaez.

R. al núm. 1661

Alcaldía de Campo de Caso

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Felipe Ferrer Bueres, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Vicente Ferrer Blanco, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Vicente Ferrer Blanco se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente Ferrer Blanco para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Felipe Ferrer Bueres.

El repetido Vicente Ferrer Blanco es natural de León, hijo de padres desconocidos, y cuenta 49 años de edad, estatura regular, pelo negro, cara espaciosa, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, color trigueño, particulares ninguna.

Campo de Caso, a 5 de Mayo de 1922.—El Alcalde, Benigno Garcia.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

Don Francisco Nestares y Fernández de Liencres, Juez de Instrucción del Partido de Tineo.

Hago saber: Que el día veintisiete del corriente mes, y hora de las doce, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de este Partido para la formación de las segundas listas de Jurados conforme previene el artículo 31 de la Ley esbleciendo el juicio por Jurados.

Dado en Tineo, a trece de Mayo de mil novecientos veintidos.—
F. Nestares.—P. M. de S. S.ª, Patricio Fernández.

R. al núm. 1.822

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CORRALES MARTINEZ, Cándido, vecino de Calabrés, tejero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, con el fin de ampliarle la declaración en causa que instruye sobre hurto contra Isidoro Garcia, en término de diez días, a contar desde la inserción del presente.

1679

Por el presente se cita y llama a María Menendez y Menendez, de 19 años, domiciliada últimamente en Mañores (Cangas de Tineo); comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, y Secretaría del señor Meana, con el fin de prestar declaración en causa por corrupción de menores.

1713

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

DIÁZ ALVAREZ, Severino, hijo de Ramón y de Concepción, natural de Rozadas de Bazuelo, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jimenez Mora, de guarnición en Oviedo.

1584

PERDIDAS Y HALLAZGOS

— DE GANADOS —

DE OVIEDO

Con fecha 20 de Abril quedó depositado en este «Cortijo de San Roque» un pollino, cuyas señas son: color rojo, pelo largo, de ocho años de edad.

Lo que se hace saber en el BOLETIN OFICIAL para que su dueño lo recoja, después de abonar los gastos que aquél haya originado.

Esc. Tip. del Hospicio provincial